

SELLADO Y ANOTADO  
MILLESIMADO EN  
REINADO DE ...

Donasio Sanchez Alcaide ordinario  
de esta Villa de Molina su termino y Jurisdiccion  
por su Magestad

Hago saber a Vrs. y a todos los Señores Co  
medidor Alcaides Mayores ordinarios y demas  
Justicias y Juezes de S. M. de la Ciu. de Murcia  
Villa de Lorqui y demas partes donde en mi des  
pacho fuere presentado y de su expresion pe  
dido cumplimiento de Justicia, Como en virtud  
de reales cédulas y execuciones que esta dha  
Villa tiene de S. M. ganadas en Contradictorio  
no Juris. para que  
to en practica lo heredado de esta huerra  
ala Villa de los castos echos en la limpia  
rial de obra nueva y mejorase de la Legua  
Con que se nueva dha huerra Ladrones de  
dho castos que tras que sobre ello se aian  
tomado y deban tomar y para tratar de otras  
Cosas para lo que debe preceder Junta rial de  
dho heredam. que segun estilo y mandado por  
dhas execuciones se celebra en Cada un  
año y cumpliendo con dhas ordenes y prac  
tica. Adia. Que de en presente mes se ha  
lebo por el Consejo Justicia y Resim. de  
esta dha Villa. Con Diferentes heredados  
una particular en la que se acordo. Rexe

